
Formación de la cultura en propiedad industrial en egresados universitarios: vías para su tratamiento ***Training of culture in industrial property in university graduates. Roads for their treatment***

Osmany Bicet Dorzón

ORCID:<https://orcid.org/0000-0003-3770x>

Correo(s) electrónico(s):osmanyb@uo.edu.cu

Centro de Biofísica Médica. Universidad de Oriente. Cuba

Recibido: 25/04/2020

Aceptado: 10/09/2020

Resumen: El problema de investigación: ¿cómo atender la necesidad de formación de la cultura en propiedad industrial para los profesionales en carreras tecnológicas?, se plantea con el fin de ofrecer vías para satisfacer esa necesidad, sobre la base de una experiencia con profesionales en carreras tecnológicas de la Universidad de Oriente. Este es un estudio eminentemente cualitativo, con aplicación de diversos métodos (el análisis- síntesis, la inducción-deducción, la observación, la experiencia de vida y la revisión de documentos), cuyo resultado es un sistema de postulados que argumentan la necesidad e importancia de la cultura en propiedad industrial en la formación continua.

Palabras clave: Formación continua, cultura en propiedad industrial, desempeño profesional, modos de actuación.

Abstract: The investigation problem: how to assist the necessity of formation of the culture in industrial property for the professionals in technological careers? does it think about with the purpose of offering roads to satisfy that necessity, on the base of an experience with professionals in technological careers of the University of East. This is an eminently qualitative study, with application of diverse methods (the analysis - synthesis, the induction-deduction, the observation, the experience of life and the revision of documents) whose result is a system of postulates that the necessity and importance of the culture argue in industrial property in the continuous formation.

Keywords: Continuous training, industrial property culture, professional performance, modes of action.

Introducción

La sociedad cubana actual busca en sus profesionales el desarrollo de los modos de actuación, desde un perfil amplio hasta un carácter específico relacionado con el puesto de trabajo. Esta manera clara en que se muestra el desempeño de los jóvenes valores en las empresas, está orientada a la creatividad e innovación tecnológica. Es una forma precisa que estimula el empleo de mecanismos, estrategias y acciones que contribuyen a mitigar los impactos negativos en el

desarrollo científico-tecnológico y económico-social. En tal propósito, que parece trivial a fuerza de su repetición, la pedagogía y la educación tienen un crucial papel que desempeñar junto a otras ciencias, con las cuales se crean los niveles de cultura que se requieren.

Y esta idea, con que se aspira al desarrollo científico-tecnológico, se sostiene en el espíritu humanista de proteger la integración, las capacidades, el grado de compromiso personal y el conocimiento de cada ser. Todo ello contrasta con el contexto del mundo de hoy, cuya manifestación más profunda y actual –según apunta Gómez, S. (2013)- es la crisis estructural sistémica, decorada con lo simultáneo de las crisis económica, financiera, energética, alimentaria y ambiental; esta última acaparando la totalidad de los meses del 2020, con una pandemia que ha afectado a más de 150 países en todo el orbe.

En medio de estas adversidades, se mantiene incólume la referida sociedad cubana actual; sin pataleos, sin pausas, sin prisas, aunque –ahora- con una celeridad, impuesta por la propia situación epidemiológica y la nueva normalidad. Las alternativas de salvar y salvarse la constituyen y la yerguen de un modo irredento, gracias a sus propuestas tecnológicas de primera clase en el mundo. Con inmediatez, la propuesta vacunal “Soberana 1” es el último ejemplo; pero ya sea la rama de la salud o la agricultura, la informática, la tecnología propiamente dicha, configuran manifestaciones de lo constante de Cuba en la búsqueda de soluciones a los problemas para el bien social.

De manera particular, la Universidad de Oriente eleva su institucionalidad junto a las empresas del territorio y las comunidades, hallando en esos espacios su razón de ser. He ahí el valor de sus procesos pedagógicos para influir en el entendimiento de un aspecto crucial: la enseñanza de la Propiedad Industrial (PI) en las carreras universitarias, según cada perfil. Es que se trata de una necesidad para perfeccionar la formación profesional del egresado universitario, en especial en carreras tecnológicas. Queda claro que así pueden atenderse mejor los impactos que deben producirse en el desarrollo científico-tecnológico y económico, cuyo efecto es resultado de las trilogías Estado-Gobierno-Universidad y Universidad-Empresa-Sociedad.

A decir de Musa, J. (1997) el sistema universitario consta de un conjunto de procesos: los de pertinencia, que son los de formación profesional –postgrado, investigación y extensión-, y los de

existencia, donde se consideran la gestión de los recursos humanos y el aseguramiento de los financieros y materiales. Es decir, es la universidad un sistema abierto que brinda la oportunidad de atender y resolver los problemas de sus procesos. Y particularmente, se convierte en argumento de este ensayo la respuesta a la pregunta que se formula a continuación: ¿cómo atender la necesidad de formación de la cultura en propiedad industrial para los profesionales en carreras tecnológicas? El ulterior análisis constituye la base teórica para que en este trabajo se ofrezcan esos argumentos acerca de por qué se requiere esa formación y el modo de hacerlo.

Es un estudio eminentemente cualitativo, mediante una investigación exploratoria, explicativa y descriptiva, debido a que el tema y el problema de investigación han sido poco estudiados. Se utiliza la vía no experimental en la cual sobresalen como métodos de investigación: el análisis-síntesis, la inducción-deducción, la observación y la revisión de documentos.

Desarrollo

La respuesta a la interrogante del problema transita, primero, por el análisis del tratamiento que algunos autores han dado a esta temática, según sus puntos de vista e intereses de investigación. Así pues, Idris, K. (2003) afirma que la ausencia de cultura de propiedad industrial tiene como consecuencia el retroceso de la economía, la reducción de la creatividad y la inventiva, e influye en un entorno empresarial desprovisto de inversión extranjera directa. Este autor plantea la necesidad de adopción de políticas dinámicas que contribuyan a prestar particular atención al desarrollo de los recursos humanos, a la educación y la comercialización de activos de PI. Aunque asevera la necesidad de lograr una adecuada participación de las universidades en la promoción de la cultura en PI, no ofrece vías para estas proyecciones.

Manrique, R. (2007) refiere que la universidad debe obrar en consecuencia y debe definir el conjunto normativo dentro del cual han de enmarcarse las actividades, los procesos y procedimientos necesarios para garantizar el debido reconocimiento y protección de aquellos derechos adquiridos por la producción derivada de la actividad intelectual en cualquiera de sus focus. Reconoce a la cultura de la PI como algo axiológico que es expresión de la identidad, resultante de un proceso histórico-cultural y social. Sostiene que -para hablar de cultura- es preciso declarar un acuerdo a veces no explícito, pero compartido por la comunidad científica

universitaria. Sin embargo, este investigador no propone cómo lograrlo, excluye la observancia de los derechos de propiedad intelectual y la comercialización de los resultados.

Naranjo, A. (2006) considera que en la "Era Digital" la guerra por la comercialización del conocimiento de las megaindustrias culturales, se hace cada vez más áspera; alega que la "producción cultural" está en peligro. Sostiene que los procesos culturales están centrados en el conocimiento, el cual define como el conjunto de datos sobre hechos y verdades almacenadas en una persona u otro tipo de agente, que al ser transmitido, retroalimenta el circuito entre el conocimiento, el pensamiento y el lenguaje acelerado como proceso -por medio de la información-, por lo que el desarrollo de nuevas tecnologías para su difusión, conduce al ascenso del conocimiento, lo cual amplía las posibilidades del pensamiento humano y la cultura. Su limitación estriba en que reduce la cultura al manejo de la información digital.

Por su parte, Ortiz, C.A (2016) estudió el asunto desde los problemas que genera el empleo del internet, y aboga por una cultura de respeto por los derechos de propiedad industrial. Su análisis se enfoca en el Derecho de Autor. Gurib, A. (2015) sostiene sus criterios sobre la base de los conocimientos en materia de PI para cualquier tipo de acciones de innovación científica y de desarrollo económico; pero no aporta ni conceptos, ni dimensiones para su medición y evaluación. Por su parte, Dobrusin, E. y Krannow, R. (2012), Karjala, D. y Paterson, R. (2017) emplearon el término cultura en PI, sin alegar conceptos ni dimensiones, ni realizar análisis teóricos. Asimismo, Guo, M. y Li- Hua, R. (2008) centraron sus análisis en la cultura de la PI. Se enfocan en la teoría de la gestión, pero no sostienen argumentos pedagógicos ni educativos.

El recorrido epistemológico por los anteriores autores permite apreciar que aun cuando el tema ha sido de interés para cada uno, la manera de atender la problemática está alejada de un tratamiento formativo; para todos ellos la pertinencia radica en el reconocimiento de procesos culturales centrados en el conocimiento, realzando el valor axiológico inclusive; pero su limitación consiste en no ofrecer herramientas formativas para el desarrollo cultural.

De este tenor, vale considerar el juicio de Musa, J.:

Los criterios que deben orientar hoy los diversos procesos universitarios se relacionan con la pertinencia social, calidad educativa e internacionalización del

conocimiento, por lo que deberá lograr el máximo nivel de competencia institucional, desarrollar las cualidades asociadas a la visión, voluntad y audacia, priorizar la interacción social como forma particular de relación con el entorno local, nacional e internacional y alcanzar la calidad en los procesos de selección e ingreso, formación profesional y de valores, atención al graduado, investigación científica y superación del profesional. (1997, p.15)

Como puede apreciarse, esta opinión deja claro el espacio global que le asiste a la universidad para el aporte del conocimiento, sobre la base de la modificación de las formas de dirección y la toma de decisiones. Esto presupone una visión prospectiva, sistémica, dinámica y abierta, de modo que el análisis cualitativo de los problemas fluya evolutivamente. Para ello es esencial, al mismo tiempo, la visión holista de los fenómenos y sus consecuencias.

Así entonces, resulta oportuno considerar, además, los criterios de Heijden Van Der, K. (1998) quien sostiene el carácter cíclico de los procesos de aprendizaje basados en los escenarios, que cumplen tres funciones: cautelaria, emprendedora y cognitiva. La primera, para prever los riesgos y comprender la naturaleza de los procesos; la segunda, para descubrir alternativas estratégicas, precedentemente ignoradas; y la tercera, para organizar y entender un conjunto de datos incoherentes, cuya naturaleza es económica, técnica, política, social y competitiva, y que deben ser traducidos en esquemas útiles para sustentar y perfeccionar el diseño de los decisores.

Los anteriores aspectos son importantes para reflexionar que el carácter holista con que debe ser estudiada la formación de la cultura en PI en la Universidad de Oriente, implica considerar la necesidad de cambio para el aprendizaje organizacional; es decir, la oportunidad de adquirir y utilizar nuevos conocimientos, herramientas, comportamientos y valores en la medida en que se detectan y corrigen errores, o se hallan formas con mayor eficacia de actuación, que participan en la solución y planteamiento de problemas.

El aprendizaje organizacional, al expresarse en maneras productivas de transformación, ofrece un resultado cuyo proceso genera conocimiento; pues, a la vez que se beneficia el aprendizaje individual, se fomentan los saberes de la organización institucional. La formación de la cultura en PI para los profesionales en carreras tecnológicas representa, por un lado, la estimulación a la

creatividad e innovación para afrontar conflictos y proponer respuestas; por otro, la motivación para producir, asimilar y aprovechar exitosamente sobre la base de lo novedoso y de lo diverso.

Lo antes enunciado es el punto de partida para promover, mantener y estabilizar una actitud de cambio, forjada a propósito de acciones, costumbres y procedimientos –vistos hasta ahora de forma aislada-, que necesitan de una visión generadora de integración, de estrategia y de relativa autonomía. De este modo, puede lograrse el incremento de la sensibilidad en profesores, investigadores, editores y otros profesionales asociados a la difusión científica, en relación con un tema que toma urgencia para revistas especializadas que auspician la rápida asimilación por parte de los académicos en las universidades y entidades empleadoras. Con estos resultados se podrán proponer programas docentes, metodologías y estrategias que contribuyan a la inserción de contenidos relacionados con la propiedad industrial dentro de la formación continua de los profesionales en carreras tecnológicas; todo lo cual puede contribuir a la soberanía científico-tecnológica y socio-económica nacional.

Ahora bien, esta aspiración puede convertirse en actos concretos, en la medida en que se armonicen dos cuestiones: primero el aprendizaje organizacional; segundo: el carácter sistémico de las estrategias comunicativas en la institución; pues debe tomarse en cuenta que ambos aspectos se requieren para definir que la organización académica origina la capacidad para influir en los cambios del entorno universitario (la empresa, la comunidad, la sociedad) que propician la amplia participación.

La marcada intención de ofrecer argumentos acerca de cómo atender la necesidad de la formación de la cultura en propiedad industrial para los profesionales en carreras tecnológicas, transita por ordenar esas reflexiones a partir de un sistema de postulados (ver figura). En principio, se toma como premisa que **el aprendizaje organizacional se garantiza en la misma medida que el carácter sistémico de la comunicación le sea consustancial**. Esto es: todo radica en la armonía dada entre los propósitos de promoción, divulgación y difusión de las transformaciones experimentadas en el orden cultural y axiológico, debido a la utilización de nuevos conocimientos y herramientas, cuya eficacia incide en la solución de problemas de forma creadora e innovadora.



Fig. Esquema, de elaboración propia, que representa el sistema de postulados para la formación de la cultura en propiedad industrial en carreras tecnológicas

Por tanto, para obtener el sistema de postulados, primeramente, es necesario analizar la situación del estado actual de la formación de la cultura en propiedad industrial para los profesionales en carreras tecnológicas. Si bien estas carreras, en el Modelo del Profesional (Plan de Estudio E, 2017) cubano muestran el problema profesional (diseñar y gestionar tecnologías), los modos de actuación (gerencia de tecnologías, diseñar tecnologías, gestionar información y buscar soluciones a problemas generales y frecuentes), en cambio, en el proceso de formación, resulta insuficiente la estimulación de las competencias profesionales como la creatividad y la innovación tecnológica; de igual manera, es incompleto el empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la búsqueda y gestión de información tecnológica y el nuevo conocimiento de avanzada.

Algunas particularidades cubanas, si bien coinciden con que en otras áreas del mundo la educación en propiedad industrial no forma parte del currículo, contrastan con que en esos lugares existen vías para su tratamiento. Así, en los países de Europa, los contenidos forman parte del tronco común de otras materias en todos los niveles educativos; aunque se pone mayor énfasis en el derecho de autor, en detrimento de la PI. En otras naciones no europeas, la PI se enseña en primaria y, por lo general, forma parte de la asignatura de Ciudadanía. En los EEUU, los estudios de PI solo están reservados para las escuelas de derecho. Sin embargo, en los últimos años, ha crecido de un campo legal estrechamente especializado a una fuerza importante en la vida social y económica de los estadounidenses, al reconocer que la innovación protegida por PI es el principal impulsor del valor corporativo y de crecimiento económico nacional.

Hasta aquí queda claro, por una parte, que la carencia de formación de la cultura en propiedad industrial consiste en que se requiere de un enfoque sistémico vinculado con el aprendizaje organizacional, que genere la conciencia para definir que la organización académica desarrolle la

capacidad de influir en los cambios del entorno universitario (institución, comunidad, sociedad). Por otra parte, dicha necesidad se fundamenta en que no se han tomado en cuenta algunas razones que constituyen fuerzas motrices en la dinámica de un proceso, cuyo resultado puede garantizar acciones proyectivas de carácter institucional: de intención con esto, se plantea como vía para su tratamiento, un sistema de postulados como plataforma para el desarrollo académico.

Vale decir que el sistema de postulados que se propone representa la visión de totalidad en el vínculo entre el aprendizaje organizacional y el carácter sistémico de la comunicación, lo cual implica para los agentes participantes la muestra de actitudes de desaprender toda herencia cultural que frena la transformación necesaria. Se define como sistema de postulados, el conjunto armonizado de juicios, cuya reflexión estratégica es capaz de integrar factores de orden económico, político y social que funcionan como catalizadores en el comportamiento institucional, comunitario y social.

Este sistema de postulados se distingue esencialmente por la articulación de elementos dinámicos entre sí, que fortalecen e incentivan el accionar necesario. En este sentido de estimulación, su estructura ofrece **componentes personológicos** y **componentes de procesos**, que desempeñan un papel estratégico, ya sea en la toma de decisiones, o en el cumplimiento de las acciones. De conjunto, la vinculación entre los componentes personológicos y los de procesos, ofrece como resultado **situaciones favorables del ámbito académico**, proyectadas en la visión institucional.

Componentes personológicos

- a) Papel orientador de trabajos investigativos por el profesor
- b) Búsqueda y muestra de antecedentes tecnológicos por los estudiantes
- c) Impartición de asignaturas optativas/electivas que abarquen contenidos de PI
- d) Nivel de identificación de elementos distintivos asociados a la PI

Componentes de procesos

- a) La articulación del pregrado, la preparación para el empleo y el postgrado como consecuencia de la estimulación inicial

- b) La búsqueda de la esencialidad de los contenidos, a partir del tratamiento racional a los programas de asignaturas
- c) La dinámica práctica laboral investigativa-soluciones de problemas de la base de datos
- d) La selección y tratamiento de los elementos asociados a la PI, desde las entidades laborales de base
- e) La vinculación de los núcleos básicos de las especialidades con los problemas sociales de los escenarios comunitarios, empresariales e institucionales

Sistema de postulados

- (I) Una disposición epistemológica que busque los fundamentos acerca de la formación de la propiedad industrial como proceso que necesita ocupar un espacio a favor de la creación y la innovación tecnológica
- (II) Una metodología que favorezca el vínculo del aprendizaje organizacional y el carácter sistémico de la comunicación, como procesos complejos
- (III) La solidez en la identificación de objetivos estratégicos y medios que permita el cumplimiento de los objetivos específicos

En esas proposiciones, en primer lugar, se alude a la necesidad de fundamentos epistemológicos, para crear una plataforma científica en el estudio de la PI, como aprendizaje organizacional que utiliza nuevo conocimiento, herramientas y valores, a la vez que se aprovechan los saberes individuales en función de fortalecerlos en la organización. Este postulado responde a la función cautelar del proceso, porque invita a conocer su naturaleza. En segundo lugar, se plantea la necesidad de una metodología, que funciona como sistema instrumental donde se verifican praxiológicamente las interpretaciones que resultan del análisis teórico. Este postulado, cuyo carácter es flexible, desempeña la función emprendedora porque estimula al descubrimiento de opciones estratégicas sustanciales. En tercer lugar, aparece la concreción, representada por los objetivos, que encauzan la proyección de las acciones inmediatas y estratégicas, garantes del resultado esperado. Constituyen la verificación del conocimiento de un modo táctico y práctico; por tanto, este postulado cuya función es cognitiva, permite la reorganización lógica de los datos de naturaleza diversa en el orden económico, técnico, político, social o competitivo.

Conclusiones

La sociedad cubana, en medio de situaciones desfavorables, ha sabido hallar modos para salvarse. La Universidad de Oriente, como parte de ese entorno diversifica esta práctica, al ser un sistema abierto que atiende y resuelve los problemas de sus procesos de pertinencia y de existencia. De manera concreta, en este trabajo se ofrecen vías para atender la necesidad de formación de la cultura en PI para los profesionales en carreras tecnológicas, al partir del recorrido epistemológico que denota la carencia de un tratamiento formativo, al respecto.

Se reconoce la necesidad de cambio, en la premisa que declara la correlación entre el carácter sistémico de la comunicación y el aprendizaje organizacional, lo cual constituye la base para el sistema de postulados que se distingue, esencialmente, por la articulación de elementos dinámicos entre sí, que fortalecen e incentivan el accionar necesario en la formación de la cultura en propiedad industrial para los profesionales en carreras tecnológicas.

Este sistema representa una visión holista para la orientación, la dirección, la indagación y la identificación; al mismo tiempo contribuye a la articulación de procesos, a la investigación de hechos desconocidos y a la conciliación institucional, en función de dimensionar las situaciones favorables en el ámbito académico. En síntesis, esta propuesta favorece el tratamiento a la formación de la cultura en propiedad industrial para los profesionales en carreras tecnológicas.

Referencias bibliográficas

- Ameenah- Gurib, F. (2015). Estimular la innovación en África. Entrevista. http://www.wipo.int/wipo-magazine/es/2015/06/article_0003
- Dobrusin, E. M.; Krasnow, Ronald, A. (2012). Intellectual Property Culture: Strategies to foster successful patent and trade secret practices in everyday business, 2nd ed., Oxford; Oxford University Press, xv.<https://books.google.com.cu>.
- Gómez, S. (2013). Vínculos entre la prospectiva, el aprendizaje organizacional, la visión y el enfoque sistémico en la gestión del cambio en las universidades. *Revista Cubana de Educación Superior*. No. 3, pp.5-17.

-
- Guo, M. y Li- Hua, R. (2008). Conceptual framework of strategic intellectual property management: A case study of Henan Province, China. *Journal of Technology Management in China*, 3(3), 307- 321.
- Idris, K. (2003). La Propiedad Intelectual al servicio del crecimiento económico. Reseña de la obra *Intellectual Property- A Power Tool for economic Growth*. Publicación de la OMPI No. 888.1 (s). https://www.wipo.int/export/sites/www/wipo_mahazine/es/pdf/2003/wipo_pub.888.1 (s).
- Karjala- Denis, S., Paterson, R. K. (2017). The case against property rights in old intangible indigenous cultural property, *Technology & Intellectual Property*, 15 (1). <https://scholarlycommons.law.northwestern.edu/njtip/vol15/iss2/1>.
- Manrique- Hernández, R. D. (2007). Hacia una cultura de la propiedad intelectual CES Medicina, Vol. 21, CES, Medellín Colombia. <http://www.redalyc.org/>
- Ministerio de Educación Superior (MES) (2017). Plan de Estudio "E" Carrera Ingeniería en Automática. La Habana.
- Musa, J. (1997). La Universidad, un sistema abierto. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.
- Naranjo, A. (2006). La cultura y la propiedad intelectual en la era digital. Disponible en: <https://www.alainet.org/es/active/19367>
- Ortiz López, C.A. (2016). Algunos aspectos de la propiedad intelectual en el entorno digital, Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de Investigación jurídica de la UNAM. www.juridicas.unam.mx ó <http://biblio.juridicas.unam.mx>.
- Van Der Heijden, K. (1998). El arte de prevenir el futuro. México. Panorama Editorial.